UBA
-COL
3A
1957
91

JNP

Ia exposición

PALACIO DE BELLAS ARTES
LA HABANA 1957

hacer es la mejor manera de decir . . .

José Martí

los creadores . . .

MAYOR GENERAL FULGENCIO BATISTA Y ZALDIVAR, *Honorable Señor Presidente de la República, a cuyos nobles impulsos y certera visión de estadista en pos del efectivo progreso y bienestar de la Nación en todos los órdenes, se deben, fundamentalmente, la creación de la JUNTA NACIONAL DE PLANIFICACION y la LEGISLACION que la instituye, considerada una de las más avanzadas del Mundo en su materia.*

FMNBA
CAT-COL
CUBA
1-1957
c/1

Dr. Andrés Domingo y Morales del Castillo, *Secretario de la Presidencia, que, como Presidente de la República en el instante de la promulgación de la Ley-Decreto 2018, tan eminente servicio prestase al país —traduciendo los deseos expresos del Mayor General Fulgencio Batista— al instituir, mediante la Legislación referida, la Junta Nacional de Planificación.*

ARQUITECTO NICOLÁS ARROYO MÁRQUEZ, *Ministro de Obras Públicas y primer Presidente de la JUNTA NACIONAL DE PLANIFICACION, que tan oportuna y valiosa colaboración técnica supo brindar al Mayor General Fulgencio Batista —interpretando fielmente ansias genuinas de las clases profesionales, científicas y cívicas de nuestro país, tanto como resoluciones al efecto de importantes Congresos Internacionales— para arribar felizmente a una Legislación que, basada en los postulados fundamentales de la moderna ciencia-arte de la "planificación integral", hiciera factible el organismo idóneo reiteradamente demandado y anhelado por todos, y el cual preside, desde su fundación, tan entusiasta como capacitadamente.*

impulsos

- La necesidad, que ya se hacía imperiosa, de un ordenamiento científico en las actividades constructivas del país;

- el crecimiento hipertrófico de nuestras ciudades y principalmente de La Habana, con su secuela de conflictos en la vivienda, el tránsito, los servicios públicos, en el estrangulamiento cada día más alarmante de los espacios libres, etc;

- La conveniencia de un aprovechamiento efectivo de nuestros cuantiosos recursos naturales, casi inexplotados;

- la urgencia de promover el mejor desarrollo económico y social de la Nación;

- la satisfacción, en fin, de una justificada y continuada demanda de instituciones científicas, de profesionales, cívicas, culturales y populares, así como a importantes resoluciones adoptadas al efecto por Congresos nacionales e internacionales de arquitectura, ingeniería, geografía, de municipalidades y de ciencias políticas, sociales y económicas,

hicieron

Que el actual Ministro de Obras Públicas, el Arquitecto Nicolás Arroyo Márquez —identificado plenamente, como genuino Arquitecto de su tiempo y para su tiempo, a estos clamores que certeramente tendían al efectivo progreso y bienestar de la Nación en todos los órdenes— se acercase al Presidente Batista y,

traduciendo fielmente los anhelos de una intensiva campaña, culminadora de un largo proceso en pos de una política planificadora a implantarse en el país,

el fruto

lograse, del Primer Mandatario de la Nación, su comprensión y apoyo para hacer factible **una ley sobre planificación nacional.**

la ley

Con fecha 27 de Enero del año 1955, y bajo la inspiración del Presidente Batista, se promulga la **Ley-Decreto 2018** sobre Planificación Nacional, que instituye el **organismo idóneo** para coordinar y orientar mediante la confección de un **Plan Regulador Nacional** y de los **Planes Regionales** y **Urbanos** indispensables, no sólo las actividades constructivas del país, sino también aquellas que servirán de guía al desarrollo científico, en lo económico y social, de la Nación; y que, en la forma más efectiva,

han de propiciar:

el mejoramiento en la vivienda,
en las fuentes de trabajo,
en los servicios sociales y
en las comunicaciones de todo género;

PROCURANDO

la mayor eficiencia y economía en el uso de la tierra y
la explotación de los recursos naturales,

HACIA EL LOGRO DEL

- **Mayor bienestar de todos los ciudadanos y**
- **El más efectivo progreso del país**

lo que implica

Esta Ley, recogiendo en esencia los postulados fundamentales de la moderna ciencia-arte de la **planificación integral,** y creando una Junta técnica al respecto,

abre un ciclo que sin duda tiene que interpretarse como saludable rectificación de cuanto hasta aquí se hizo, con el consecuente beneficio para la Nación cubana y todos sus hijos.

la Ley-Decreto sobre planificación nacional, que crea el organismo denominado Junta Nacional de Planificación (JNP), y que provee a éste los recursos legales y materiales para elaborar Reglamentos, Pro-

yectos de Legislaciones u ordenanzas y toda clase de sugerencias para complementar —según vaya haciéndose necesario y lo demanden las circunstancias— el cuerpo legal más adecuado para la aplicación de los planes que realice, constituye, sin duda,

Una de las medidas más importantes y trascendentales, adoptadas últimamente en nuestro país.

hacia su vigencia plena... superación de una etapa de transición

Mucho hay que realizar aún para darle vigencia plena a la planificación requerida en nuestro país, pero al menos, podemos afirmar que

ya ha cesado la etapa de incertidumbre que a este respecto preocupaba hondamente a los técnicos y profesionales cubanos, tanto como las instituciones más responsables de la Nación.

Pasar de una etapa, en que las actividades constructivas y el propio fomento de la riqueza nacional: el desarrollo económico y social, se realizaban sin plan, sin los estudios de conjunto requeridos, sin la previsión indispensable, a un período de todo lo contrario, de un proceder totalmente distinto: a la **planificación integral,** tal cual ésta se concibe y aplica, no puede en manera alguna intentarse y menos llevarse a cabo súbitamente.

Es necesario, —mientras la JNP realiza los estudios para lograr el conocimiento del medio físico, humano o social, económico y político-administrativo del país, y, basado en éste, ejecuta los planes respectivos— atender "necesidades urgentes," tanto, como la ultimación de obras comenzadas, que en manera alguna deben paralizarse.

Con esta orientación, que es obviamente correcta, el Gobierno viene confiándole a la JNP esas necesidades inaplazables, al propio tiempo que no interrumpe y acelera las obras que tiene en ejecución, sin perjuicio del Plan Nacional y de los Planes Regionales y Urbanos que ya la Junta se ha impuesto como tarea primordial.

De esta manera, con este proceder eminentemente práctico y realista —la Planificación no puede ser teoría y menos "lirismo"—, la JNP llegará a su total vigencia como tal, sin crear "lagunas" de receso e inactividad, siempre entorpecedoras y que suelen crear y provocar

además, inevitable animadversión a la planificación en la mente y en la acción tanto de Gobernantes como de instituciones oficiales y privadas y hasta de la propia ciudadanía, que no pueden comprenderla o asimilarla sólo a través de planos o gráficos, o de literatura, por muy expresivos que éstos sean.

Superando este período que debemos considerar de obligada transición, toda actividad o proyecto orientados hacia el progreso económico y social del país, estarán supeditados al plan de acción y de Gobierno que, como consecuencia de sus estudios previos sobre el medio y sus factores determinantes, haya elaborado la JNP. Ese será el instante en que la planificación en nuestro país arribará a su vigencia plena.

algunos antecedentes y comentarios...

Muchos y muy tenaces fueron los esfuerzos de los profesionales, técnicos y entidades cívicas por arribar a una legislación como la que entraña la Ley-Decreto 2018 sobre Planificación Nacional:

- **primero,** clamando por **urbanismo,** es decir: por la ordenación de nuestras ciudades;
- **más tarde** —y cuando ya esta visión resultaba insuficiente—, por **planificación,** incluyendo en este novel concepto no sólo la regulación de las ciudades, sino también de las regiones y de toda la Nación, con el enfoque, amplitud y consideración efectiva de los factores que implican y se tienen en cuenta en la "planificación integral".

...Pero todos estos empeños resultaban baldíos.

Congresos, conferencias, fórums, artículos de prensa y radio, campañas diversas y toda clase de propaganda y divulgación al respecto parecían ser insuficientes al logro del propósito.

Arquitectos, Ingenieros de todas las ramas, Economistas, Doctorados en Ciencias Políticas y Sociales y entidades cívicas, principalmente, desesperaban en sus ansias por lograr una Legislación que coordinase, de manera científica, el desarrollo económico y social, vale decir el progreso de la Nación, soportando —sin poder hacer nada práctico para evitarlo— que Gobierno tras otro se sucedieran en el Poder, malgastando los dineros públicos en mal llamados "planes" de

obras, una veces suntuosas, otras innecesarias y la casi totalidad de ellas sin obedecer a ningún orden jerárquico de urgencia o utilidad.

Actividades éstas que eran más bien normadas por la imprevisión y la improvisación, cuando no por la demagogia electoral, y que no producían otra cosa aunque la intención fuese distinta, salvo contadísimas excepciones, que "soluciones" aisladas que las más de las veces afectaban o interferían en alguna forma a otras de similar proceder, contribuyendo, en definitiva, al desarrollo caótico de nuestras ciudades y a la contención del adecuado progreso de la Nación, con el detrimento consiguiente a la economía del país y al bienestar de sus ciudadanos.

A ponerle fin a todo esto e iniciar una nueva senda en el país se promulga la Ley-Decreto 2018 y se crea la Junta Nacional de Planificación.

★

la labor del arquitecto arroyo

Es el Arquitecto Nicolás Arroyo Márquez, —haciendo honor a su digna profesión que fue siempre de las más destacadas en la demanda pública por la planificación—, quien **promueve con éxito** —por contar con la confianza, la estimación y la muy alta e inteligente comprensión de un Gobernante, el Presidente Batista—, **la promulgación de una Legislación** que, aunque no perfecta, es **de las más avanzadas en cuanto a su cuerpo doctrinal de las existentes actualmente en su materia en el Mundo,** a juicio de los más afamados especialistas en Planificación.

consolidación del empeño: labor de todos

El primer paso hacia la planificación del país está dado ya. Ha sido el Gobierno del Presidente Batista quien lo ha propiciado sin vacilaciones.

Pero esto, con ser una medida de extraordinaria importancia, no lo es todo.

Tócales ahora, a quienes tanto lo demandaron, una tarea muy importante:

Calorizar el empeño, la iniciativa oficial y coadyuvar a la misma.

En definitiva, es conveniente tener presente, que la obra de la planificación nacional no es la obra de un hombre, de un organismo, ni de un período de Gobierno. Es vasta y compleja labor de verdadera integración nacional, y tiene, evidentemente, muchos escollos que vencer.

El instrumento de la planificación: su Ley, sus Reglamentos y su organismo técnico, necesitan tanto del **calor oficial** y del **concurso de los técnicos, profesionales y especialistas,** como del **apoyo y comprensión de las fuerzas vivas y sectores populares,** en suma: de la **ciudadanía.**

Todos se beneficiarán con la planificación nacional y con los planes reguladores de nuestras ciudades y regiones, pero no es cosa fácil, ni de poco tiempo, llevar a cabo estos empeños en la forma requerida, si el organismo que ha de realizar los estudios y elaborar los planes (la JNP) no tiene el concurso oficial y cívico que requiere.

El oficial, será tanto como aquel que promueva el apoyo y comprensión continuado de las entidades representativas del país, de la opinión pública en general.

Es cosa ya comprobada, que siempre, a toda planificación, a todo plan de conjunto, se han opuesto los consabidos intereses creados.

El bien de todos a veces requiere el relativo y momentáneo perjuicio de algunos, y éstos, amparados en legislaciones u ordenanzas caducas, crean conflictos que imposibilitan o retardan el bienestar común, que es, a fin de cuentas, el objetivo primordial y óptimo de toda planificación.

Son los egoístas de siempre: los que miran sus interés personal por sobre el bien colectivo.

A la **comprensión** pues de esos intereses particulares, que son los menos, por medio de la **calorización y divulgación,** por los más, de las "bondades" de la planificación, se deberá en parte muy considerable, su éxito, ya que en un país democrático la planificación jamás acudirá a la imposición o a la coacción arbitrarias.

"Planificación" versus "Haussmannización", como nos dice el eminente profesor cubano Arquitecto Pedro Martínez Inclán.

Por estas dificultades, y hasta por otras que no son del caso puntualizar, muchos gobernantes —con limitada e "interesada" visión personal de sus períodos de Gobierno"— subestiman la planificación y hasta forman de ella conceptos totalmente contradictorios y por ende negativos.

Sólo aquellos de certera visión de futuro, con sinceras ansias de progreso para su patria y decisión resuelta, la acometen sin vacilación.

Entre ellos se encuentra, ciertamente, el Presidente Batista y su valioso colaborador el Arquitecto Arroyo que, para suerte de los empeños y criterios aquí enunciados, preside la Junta Nacional de Planificación de Cuba (JNP).

La promulgación de la Ley-Decreto sobre planificación nacional, basándola en los criterios técnicos emanados de los más recientes eventos internacionales, especialmente el **VIII Congreso Panamericano de Arquitectos,** de México, en 1952 y los de la **Unión Internacional de Arquitectos** (UIA) de Lisboa en 1953 y de La Haya en 1955, y **la creación de la Junta Nacional de Planificación** con una correcta estructuración e integración, así como **los primeros pasos dados ya por este organismo** y que en esta I EXPOSICION se ofrecen a la consideración pública, **confirman,** evidentemente, **el anterior aserto.**

cooperación apoyo

Las más importantes y respetables instituciones científicas, de profesionales, culturales y cívicas han expresado ya de diversa manera y por distintos medios su apoyo y simpatía a la JNP.

Los Colegios de Profesionales, en su mayor parte se han manifestado en igual sentido brindándole algunos de sus técnicos más especializados.

Algunas personalidades en materia de planificación, de fama internacional, han expresado en comunicaciones dirigidas a la JNP y al Presidente de la República, opiniones altamente laudatorias a la Ley-Decreto 2018 así como al Organismo que crea (la JNP).

Entre otras podemos citar: las del

Dr. Rafael Picó, eminente geógrafo y economista, que presidiera durante varios años, con gran éxito, la Junta Nacional de Puerto Rico y que es actualmente Ministro de Hacienda en el Gobierno de esa República hermana;

Prof. Arq. Ernest Weissmann, Director de Planificación del Consejo Económico y Social de la ONU, destacadísima personalidad en el campo universal de la planificación.

Arq. Anatole Solow, Jefe de la División de Vivienda y Planificación de la Organización de los Estados Americanos (OEA), especialista altamente reconocido en toda la América en las disciplinas de la planificación;

Dr. Charles M. Haar, Profesor de Legislación de Planificación de la Universidad de Harvard, una verdadera autoridad en la materia de la cual es profesor;

Arq. Pierre Vago, Arquitecto Jefe de la reconstrucción de París y Secretario General de la Unión Internacional de Arquitectos, una alta personalidad en el campo arquitectónico mundial que es además Director de la gran revista "L'Architecture D' Aujourd"Hui";

Profesor Francis Violich, de la cátedra de Regional and City Planning de la Universidad de California;

Arq. Carlos Lazo, el notable planificador mexicano recientemente fallecido ,autor de valiosas obras sobre planificación y uno de los más insignes pioneros de la planificación integral;

El gran arquitecto **Oscar Niemeyer,** del Brasil, mundialmente conocido y admirado por sus grandes realizaciones;

Profesor Maurice Rotival, asesor técnico de la Comisión Nacional de Urbanismo de Venezuela, de vasta experiencia en el campo universal de la planificación;

Profesor Bidagor Lasarte, notable urbanista español;

Arq. Santiago Iglesias Jr., miembro director de la Junta Nacional de Planificación de Puerto Rico;

Arq. Rino Levi, uno de los más destacados arquitectos especializados en planificación del Brasil;

Arq. Guillermo Rossell, de México, director de la gran revista de arquitectura, planificación y arte: "Espacios";

Profesor Angel Rubio, eminente geógrafo, profesor de la Universidad de Panamá y asesor de la Comisión Nacional de Planificación de ese país.

A las opiniones emitidas por estas destacadas e indiscutibles figuras en el campo de la planificación, podemos agregar los acuerdos de felicitación adoptados por unanimidad por el **Congreso Inter-Americano de Municipios,** reunido en Panamá, el **IX Congreso Panamericano de Arquitectos, de Caracas** y el **Congreso Nacional de Planificación de Cuba,** así como las múltiples expresiones de elogio de cuantos, nacionales y extranjeros, han visitado las oficinas de trabajo de la JNP.

¿qué es planificación

y

planificación "integral"?

Los más importantes Congresos Internacionales de los técnicos y profesionales de diversas disciplinas, efectuados en los últimos años, han arribado unánimemente a la siguiente conclusión:

Que la técnica, metodo o procedimiento más eficaz y certero para la ordenación que requieren nuestras comunidades urbanas y rurales, nuestras regiones y Nación, el desenvolvimiento humano y el efectivo y equilibrado desarrollo económico y social, no es otro que la aplicación de la moderna ciencia-arte de la **planificación integral.**

Este novel concepto, aceptado cabalmente y sin reservas, tras discusiones y deliberaciones exhaustivas en los Congresos Internacionales a que nos hemos referido, y por indiscutidas autoridades en materia de planificación, como la expresión literal más adecuada para darle nomenclatura a un principio, un proceder y un objetivo, **es aún poco conocido cuando no objeto de torcidas y negativas interpretaciones.**

Débese a delegaciones cubanas, a través de proposiciones al respecto en esos eventos, la definición más amplia del concepto planificación integral.

Esta definición, aceptada y reiterada en los últimos Congresos Internacionales desde 1952 a la fecha, tuvo su definitiva confirmación en nuestro país en el **I Congreso Nacional de Planificación,** convocado por el Colegio Nacional de Arquitectos y al cual concurrieron representaciones de las disciplinas que fundamentalmente deben intervenir en todo proceso de planificación: arquitectos, ingenieros de todas las ramas, economistas, sociólogos, geógrafos, geólogos, ecólogos, médicos, higienistas, abogados, doctorados en ciencias políticas y sociales, trabajadores sociales, miembros de entidades cívicas, industriales, comerciantes, etc., es la siguiente:

la definición

Planificación integral es la ordenación del presente previendo el futuro, por medio de los recursos que proveen la ciencia y la tecnología modernas, **concibiendo** y **promoviendo** tal "ordenación" con el siguiente PROCEDER:

Primero: Obtención del **conocimiento útil del medio** en que se va a operar en sus aspectos geográfico, humano, económico y político-administrativo.

Segundo: Basándose en ese conocimiento útil (o sea, el indispensable a la finalidad requerida ante el problema o caso específico que se afronta) y en el **diagnóstico** o **tesis** consecuente a los análisis respectivos, LOGRAR

—mediante **planes directores**, de acción y de gobierno, realizados técnicamente, enmarcados dentro de reales posibilidades de ejecución, estableciendo la jerarquía de urgencia de las actividades a realizar y con el concurso de la ciudadanía—

la mejor coordinación y utilización de los factores determinantes del medio, así como de aquellos otros factores que constituyen sus recursos naturales, hasta ese instante potencialmente desconocidos o inexplotados, con el fin de

Tercero: PROPICIAR —con el más efectivo desarrollo económico y social del país, más adecuado uso de la tierra, mejor explotación de las riquezas naturales y equilibrio de la producción y la distribución para el consumo social— el **bienestar y felicidad material y espiritual de la ciudadanía**, en sus funciones esenciales de **vivienda, trabajo, educación, recreación, salubridad** y **comunicaciones** de todo género.

★

Formular o proyectar pues un **Plan Regulador** o **Programa de Gobierno,** realizado con el procedimiento antes enunciado en cualquiera de las escalas: urbana, regional o nacional, yendo siempre de lo general a lo particular en todo enfoque o estudio que se realice, es lo que constituye **planificar,** y más que esto **planificar integralmente.**

Planificación integral es un concepto muy distinto a planificación íntegra o total, que mucho se aleja y desnaturaliza el significado que hacemos de "integral", el cual sólo se traduce y considera como una acción o proceder de integración y estimación de los factores concurrentes en cada problema o tesis a resolver.

Es por eso que al término **planificación** se le adiciona el de **integral,** para que en ningún momento se deje de concebir la planificación con el sentido, alcance y método que en su definición quedaron expresados; para evitar, siempre, que la planificación deje de integrar, en el estudio global de sus problemas específicos, aquellos factores y

elementos que son indispensables considerar, estudiar y analizar debidamente para promoverla hacia el fin óptimo a que debe encaminarse y que en sí conlleva, como ciencia, técnica y arte a la vez.

El concepto pues "integral" se usa sólo en su sentido de integración, de suma entre límites, no como totalidad; como acción, como método, como proceder, jamás como concepto absoluto.

La planificación integral es una ciencia, una técnica y un arte, no un régimen político.

Es un proceso continuo y flexible, democrático, jamás de imposición.

En esta forma lo contempla la Ley-Decreto 2018 y el organismo que esta Legislación ha instituido en nuestro país: la Junta Nacional de Planificación.

Así lo interpretan hoy todos los organismos de planificación existentes en distintos países de Europa y de América.

planificación vs. "planeamiento"

Se adoptó el término **planificación** y no **planeamiento** por considerarse que "planeamiento" da un sentido muy vago de planear, de hacer planes, así como puede expresar también "el hacer giros o movimientos con planos"; **planificar,** por el contrario, da la idea simultánea de planear y realizar y no tiene, por demás, ninguna otra acepción que la haga confundir. "Planificador", por ejemplo, tiene sólo una acepción. "Planeador", puede ser uno que realiza planes, pero también, el piloto de un avión sin motor.

Además, el término "planificación"—pese a ciertas polémicas suscitadas por algunos puristas del idioma que han preferido el vocablo "planeamiento"—constituye un concepto, una palabra ampliamente aceptada por todos los organismos de técnicos, profesionales y especializados en todo lo concerniente a elaborar estudios y planes tendientes a un ordenamiento científico.

Valga esta aclaración para los que pretendan señalar un error en la nomenclatura utilizada por la J.N.P., en la Ley-Decreto 2018, y en todas sus actividades y proyecciones públicas.

la junta nacional

de planificación

¿qué es?

Es un organismo autónomo, técnico, de carácter consultivo y asesor del Poder Ejecutivo, creado al efecto por la Ley-Decreto 2018 de 27 de Enero de 1955, atendiendo sugerencias de técnicos, clases representativas y acuerdos de Congresos de profesionales de diversas disciplinas, tanto nacionales como panamericanos y universales.

objetivo

La confección de un **Plan Regulador Nacional** y de los **Planes Reguladores Regionales y Urbanos** que sean necesarios y que han de servir de guía al desarrollo científico, en lo económico y social, de la Nación.

Mediante la coordinación de sus planes, investigaciones, informes y sugerencias propiciará, dentro de la Constitución y las Leyes de la República, en la forma más efectiva y factible, el mejoramiento en la **vivienda,** las **fuentes de trabajo,** la **educación física y mental,** la **recreación,** la **salubridad** y las **comunicaciones,** procurando la mayor eficiencia y economía en el **uso de la tierra** y la **explotación de los recursos naturales,** hacia el logro del mayor bienestar material y moral y espiritual de todos los ciudadanos, en concordancia al progreso del país.

orientación

Sus planes estarán basados en un previo y científico conocimiento del medio y de los factores que lo influyen y determinan: físicos, sociales, económicos y político-administrativos y en las escalas: nacional, regional y urbana, **fundamentándolos en los principios de la moderna ciencia de la "planificación integral".**

La J.N.P. le da al concepto **planificación,** en todos sus planes y proyecciones, la expresión real de las raíces latinas que componen el vocablo, es decir, un concepto simultáneo e implícito de planear y construir, edificar o realizar, no simplemente "planear".

Por eso, la J.N.P. contempla y considera, en todos sus planes y estudios, las **realidades** y **factores determinantes** que intervienen en cada caso que tenga que enfrentar, para que cuanto elabore sea **factible a la vez que útil** y dentro de la Constitución y las Leyes de la República, evadiendo cuanto pueda interferir o crear conflicto con organismos oficiales.

funciones

- Obtener, investigar, recopilar y coordinar cuantos datos sean necesarios para poder expresar por medio de planos, gráficos, estadísticas, maquetas, memorias e informes, el estado actual del país, en cuanto a los recursos utilizables de que dispone.

- Estudiar y proyectar, basándose en la información obtenida, la planificación de la Nación, expresando tal planificación, por planos, maquetas, memorias y demás documentos necesarios, que habrán de constituir el **Plan Regulador Nacional.**

- Estudiar y proyectar los **Planes Reguladores Regionales** correspondientes a las distintas regiones de economía afín en que pueda dividirse el país, atendiendo a los recursos naturales y económicos que puedan ser utilizados.

- Estudiar y proyectar los **Planes Reguladores Urbanos,** considerándolos como parte integrante de las regiones correspondientes.

- Establecer en todas las fases de los planes, (nacional, regionales, urbanos) las normas en cuanto al orden e importancia en las actividades constructivas.

- Observar y estudiar los cambios que se produzcan en el medio en que se realizan o hayan realizado estas actividades, recomendando, en consecuencia, las modificaciones que fueran aconsejables.

- Realizar cuantos estudios le fueran encomendados para orientar al Ejecutivo de la Nación sobre proyectos de obras que se desean realizar.

- Hacer observaciones en los proyectos de obras que le sean sometidos a su consideración, con vista a los Planes Reguladores ya aprobados o en estudio.

- Recomendar las medidas que se deban tomar en relación con obras ya iniciadas que afecten o interfieran a los Planes Reguladores o sus estudios preliminares; o las que, habiendo obtenido la aprobación de la J.N.P., no se ejecuten de acuerdo con los requisitos y proyectos aprobados.

- Emitir informes y evacuar consultas sobre todas las materias a su cargo y competencia.

- Elevar al Ejecutivo de la Nación, a través del Ministerio de Obras Públicas, los Planes Reguladores terminados, para que, en la forma que las leyes establezcan o el Poder Ejecutivo regule, alcancen la vigencia legal necesaria.
- Realizar estudios o confeccionar proyectos que, como organismo asesor y de consulta, le encargue el Poder Ejecutivo, sugiriendo formas y medios de financiamiento para la ejecución de las obras cuyo estudio de planificación le haya sido encomendado, con inclusión de los tipos de cuotas y demás requisitos relativos al repartimiento, plusvalía, peaje, cambio de uso de la tierra y otros ingresos que resulten adecuados a garantizar dicho financiamiento de acuerdo con la naturaleza de las obras a realizar. La J.N.P. podrá encargarse, en casos determinados, excepto en peaje, de la recaudación directa de los ingresos a que se refiere el párrafo anterior. En estos casos, depositará dichas recaudaciones en el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES).
- Redactar y elevar al Ministerio de Obras Públicas el Reglamento interior organizando las comisiones de trabajo que estime necesarias, pudiendo proponer que se contraten en calidad de asesores, o consultores los técnicos, extranjeros o nacionales, que estime convenientes.
- Confeccionar su presupuesto anual, el cual será elevado para su consideración, por conducto del Ministerio de Obras Públicas, al Jefe del Estado.

alcance de sus trabajos

Sólo se limitará a proporcionar los estudios de carácter general relacionados con los Planes Reguladores, quedando a cargo de las entidades oficiales o privadas correspondientes la realización de los proyectos de obras que se vayan a ejecutar.

atribuciones

- Puede disponer de los empleados y funcionarios técnicos que considere necesarios para el cabal desempeño de las funciones que por la Ley-Decreto 2018 le son atribuidas: pudiendo solicitar, en determinados casos, presten servicios en comisión a sus órdenes, empleados técnicos o funcionarios de otras dependencias del Estado, de la Provincia o del Municipio, que le podrán facilitar si no perjudicara fundamentalmente al servicio.

- Cuando los Municipios no puedan realizar sus Planes Reguladores de acuerdo con las leyes vigentes, por falta de recursos técnicos o económicos, la J.N.P. podrá suplir, a solicitud del Alcalde, la gestión municipal en la realización de los mismos. No obstante, en todos los casos, la J.N.P. será el organismo coordinador, encargado de la supervisión y orientación de esos Planes Reguladores Municipales.
- Podrá solicitar, para su utilización, los proyectos, investigaciones, planos o informes que en materia a su cargo realicen o posean otros organismos oficiales, pudiendo solicitar también a estas instituciones cooperación en los trabajos, investigación e informes especiales que estime necesarios sobre materias a su cuidado.

gobierno

Está regida por un **Consejo Ejecutivo Director** de cinco miembros, con la siguiente disposición:

Un **Presidente,** que deberá ser **Ingeniero Civil o Arquitecto**, designado libremente por el Presidente de la República.

Este cargo lo ocupa el Arquitecto Nicolás Arroyo Márquez, que es, a su vez, actual Ministro de Obras Públicas;

Un **Vice-Presidente, Ingeniero Civil o Arquitecto,** a propuesta del Ministerio de Obras Públicas.

Este cargo lo ocupa el Ingeniero Civil y Arquitecto Vicente J. Sallés Turell;

Un **Tesorero, Economista,** a propuesta del Presidente de la Junta Nacional de Economía.

Este cargo lo ocupa el Dr. Luis José Abalo;

Dos **Vocales,** uno **Arquitecto,** designado libremente por el Presidente de la República, y otro, **Ingeniero Civil,** a propuesta del Presidente de la Comisión de Fomento Nacional.

El cargo de Vocal (Arquitecto) lo ocupa el Arquitecto Agustín Sorhegui Vázquez y el cargo de Vocal (Ingeniero) lo ocupa el Ingeniero Civil Armando Pérez Cobo.

El Ministro de Obras Públicas será el Presidente nato de la Junta Nacional de Planificación y presidirá sus sesiones cada vez que concurra a ellas. El Presidente nato tiene voto de calidad e igualmente el Presidente Ejecutivo cuando no estuviere presente el primero.

A excepción del Ministro de Obras Públicas (Presidente nato de la J.N.P.) la designación de los demás miembros del Consejo Ejecutivo Director, será por un período de tres años, los que habrán de ser renovados escalonadamente en forma de asegurar la continuidad indispensable en las proyecciones de la J.N.P.

integración

Se ha integrado con una serie de **Departamentos Técnicos** u organismos de trabajo, debidamente estructurados en los que participan los técnicos requeridos en los estudios y en los trabajos acometidos hasta el presente.

Su integración actual responde sólo a las labores de investigación y acopio de datos (primera etapa) y a los recursos económicos de que dispone.

A medida que avancen sus tareas iniciales y los recursos económicos a su disposición se amplíen, su integración sin duda ha de variar y su personal técnico y administrativo, por consiguiente, ha de aumentarse cuanto sea necesario.

organización

Su organización actual es la siguiente:

Una **Dirección de Orientación Técnica y Administrativa,** compuesta por el Consejo Ejecutivo Director, de la cual dimanan cinco **Departamentos Técnicos** que son:

- **Departamento Técnico General,** a cargo del Presidente de la J.N.P.
- **Departamento Técnico Administrativo,** a cargo del Vice Presidente.
- **Departamento Técnico Económico,** que comprende también el de **Recursos Naturales** y el de **Fuentes de Trabajo,** a cargo del Tesorero.
- **Departamento Técnico de Vivienda y Servicios Sociales,** a cargo del Vocal Arquitecto, y

- **Departamento Técnico de Vialidad y Aprovechamiento de Energía,** a cargo del Vocal Ingeniero Civil.

El Consejo Ejecutivo Director cuenta con una **Asesoría Jurídica,** a cargo del Doctor Eugenio Cantero, que es a su vez, Letrado Consultor del Ministerio de Obras Públicas.

Los Departamentos antes referidos convergen sobre la Oficina del **Plan Regulador Nacional,** a cargo del Arquitecto Eduardo Montoulieu García, de la cual dimanan las oficinas o secciones de los **Planes Regionales y Urbanos.**

Estas ramas o secciones de la Oficina del Plan Regulador Nacional, constituidas hasta el presente, y en función de trabajo, son las siguientes:

- La del **Plan Regulador del Distrito Metropolitano de la Habana,** a cargo del Arquitecto Mario Romañach Paniagua;
- La del **Plan Regulador del Centro Turístico de Varadero,** a cargo del Arquitecto Nicolás Quintana Gómez;
- La del **Plan Regulador de la Región de Trinidad,** a cargo del Arquitecto Nicolás Quintana Gómez; y
- La del **Plan Regulador de Isla de Pinos,** a cargo del Arquitecto Jorge Mantilla Alesson.

El Consejo Ejecutivo Director cuenta además con un **Departamento de Relaciones Públicas y Publicaciones,** a cargo del Arquitecto Eduardo Cañas Abril y de una **Sección de Prensa y Publicidad,** a cargo del señor Armando Maribona.

La Dirección General de Orientación tiene y fomenta a su vez una **Biblioteca Técnica** que está a disposición de todas las oficinas y secciones de trabajo de la J.N.P.

Los Departamentos Técnicos y todas sus oficinas y secciones cuentan con los **Auxiliares Técnicos** requeridos, entre los cuales se encuentran Arquitectos, Ingenieros de diversas ramas, Economistas, Abogados, Dibujantes, Delineantes y Auxiliares de Oficina.

personal técnico

Arq. Nicolás Arroyo Márquez, Jefe del DEPARTAMENTO TECNICO GENERAL,

Ing. Civil Vicente J. Sallés Turell, Jefe del DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO,

Dr. Luis José Abalo, Jefe del DEPARTAMENTO TECNICO ECONOMICO, DE RECURSOS NATURALES Y FUENTES DE TRABAJO,

Arq. Agustín Sorhegui Vázquez, Jefe del DEPARTAMENTO TECNICO DE VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES,

Ing. Civil Armando Pérez Cobo, Jefe del DEPARTAMENTO TECNICO DE VIALIDAD, SERVICIOS PUBLICOS Y APROVECHAMIENTO DE ENERGIA.

Dr. Eugenio Cantero Juarrero y Dr. Evelio Sentmanat Valdés, CONSULTORES LEGALES.

Arq. Eduardo Cañas Abril, Jefe de RELACIONES PUBLICAS Y PUBLICACIONES; y **Sr. Armando Maribona**, Jefe de PRENSA.

Arq. Eduardo Montoulieu García y Arq. Felipe Préstamo Hernández, Jefe y Segundo Jefe, respectivamente, del PLAN REGULADOR NACIONAL,

Arq. Mario Romañach Paniagua y Arq. Pelayo Fraga Seoane, Jefe y Segundo Jefe, respectivamente, del PLAN REGULADOR DE LA HABANA,

Arq. Nicolás Quintana Gómez y Arq. Osvaldo Tapia Ruano, Jefe y Segundo Jefe, respectivamente, de los PLANES REGULADORES DE VARADERO Y TRINIDAD,

Arq. Jorge Mantilla Alesson y Arq. Guillermo Núñez González, Jefe y Segundo Jefe, respectivamente, del PLAN REGULADOR DE ISLA DE PINOS.

Ing. Civil y Geólogo Jesús F. de Albear, Jefe de ESTUDIOS CARTOGRAFICOS.

Ing. Civil Manuel Pérez de la Mesa y **Arq. Fernando Núñez de Villavicencio**, de TASACIONES Y VALORIZACIONES DE TIERRAS E INMUEBLES.

Dr. Conrado Lührsen González, Dr. José Pérez Cubillas, Dr. Alberto León Rivas, Dr. Emilio Fernández Camus, Ing. Federico Poey Núñez, Ing. Jorge Broderman Vignier e **Ing. Manuel F. de Vera Martínez**, del DEPARTAMENTO TECNICO ECONOMICO, DE RECURSOS NATURALES Y FUENTES DE TRABAJO.

Ing. Juan Berasátegui Pardo, Ing. Fernando H. Pomares Hernández, Ing. Antonio Armand Ramos Izquierdo, Ing. Armando Puentes Castro e **Ing. Braulio González Novo**, del DEPARTAMENTO TECNCO DE VIALIDAD, SERVICIOS PUBLICOS Y APROVECHAMIENTO DE ENERGIA.

Arq. Serafín Miguenes Alcalá y **Arq. Ana María Garmendía Garmendía**, del DEPARTAMENTO TECNICO DE VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES.

Arq. Emilio de Soto Sagarra, Ing. Carlos Maruri Guilló, Arq. Humberto Alonso Callado, Arq. Carlos Mendoza Zeledón e **Ing. Manuel Vilaret**, de ESTUDIOS ESPECIALES DE ZONIFICACION.

Sr. José Paniagua y Potestad, Jefe de PERSONAL ADMINISTRATIVO Y MATERIALES.

asesoría técnica

Todos los Departamentos Técnicos, así como las distintas Secciones y Oficinas de Trabajo, cuentan con la **Asesoría Técnica**, en materia de planificación, de la prestigiosa firma **"Town Planning Associates—National, Regional, City and Community Planning"**— de los afamados Planificadores, **Arquitectos Paul Lester Wiener, José Luis Sert** y **Paul Schulz**, los cuales han sido contratados al efecto en carácter de **Consultores**, por la J.N.P.

recursos

A los efectos de asumir las funciones que la Ley Decreto 2018 le asigna, cuenta, en concepto de compensación por sus servicios y por el aprovechamiento de sus estudios, planos y demás antecedentes, con los siguientes recursos económicos, sin perjuicio de otros adicionales que se puedan fijar en el futuro:

- Con un **dos por ciento** del importe de los ingresos que obtenga la entidad que realice la obra recomendada por la J.N.P. o por concepto de repartimiento, peaje o cambio de uso de la tierra, que se hubieren efectuado como consecuencia de lo indicado por los informes o estudios rendidos con vista a los Planes Reguladores.

- Con el porcentaje sobre el importe de las obras contenidas en los **Planes Reguladores** aprobados o en los **Preliminares** de los mismos, que pacte con los organismos que las realicen o financien.

  En caso de que no hubiere pacto expreso al efecto, se entenderá que la compensación que corresponde a la J.N.P. será un medio por ciento de las obras expresadas; y

- Con créditos extraordinarios que le concedan el Estado, las Provincias o Municipios cuando requieran algún trabajo especial de ella.

presupuesto

Actualmente dispone de un presupuesto anual de $400.000.00 (cuatrocientos mil pesos), de los cuales $91.000.00 (noventa y un mil pesos) provienen del presupuesto ordinario del Ministerio de Obras Públicas, y el resto, del dos por ciento referido anteriormente.

Con este presupuesto cubre la J.N.P. todos sus gastos de personal Técnico, y Administrativo y de materiales, en los trabajos preliminares en que está enfrascada.

Es obvio, que para cumplir a cabalidad las funciones que le señala la Ley Decreto 2018 ese presupuesto resulta insuficiente.

labores iniciales

Aun cuando la J.N.P. se crea en 27 de Enero de 1955, no es hasta el mes de Julio del propio año en que comienza su organización. Una vez instaladas sus oficinas en dos amplios pisos del edificio Atlantic, sito en la calle 23 entre 10 y 12 en el Vedado, y culminada su preliminar estructuración, inicia sus labores con la recopilación de datos existentes, así como ordenando la confección de los indispensables para la obtención del conocimiento del **medio** (primera fase del Plan Nacional y de los Planes Regionales y Urbanos).

Al mismo tiempo, emprende los trabajos preliminares de aquellas "necesidades" que están calificadas de urgentes, tales como el **Plan Piloto de la Gran Habana, los Planes Reguladores de Varadero, Trinidad e Isla de Pinos,** el enlace del sector cubano con el **Circuito Turístico del Golfo y del Caribe** y la determinación de los **Centros Turísticos del país** y su enlace en un Circuito Nacional o en varios Circuitos.

En todas estas tareas ha seguido el procedimiento señalado en la **planificación integral,** comenzando, por ello, con la investigación e información de todos los factores que intervienen en el caso que se pretende planificar o resolver.

Sin perjuicio de estas labores específicas, desde su inicio, la J.N.P. ha venido recomendando al Gobierno como medida saludable y de acuerdo con sus proyecciones en la etapa de transición que forzosamente tiene que superar —y que la Ley que la crea le determina— el **continuar** la obras públicas que en gran número se encontraban en ejecución en el instante de su instauración, salvo aquéllas que, de manera ostensible, evidencien la obstrucción o interferencia notable con un elemental o preliminar Plan Piloto Nacional o Urbano, o que, por su escasa utilidad y gran costo, sean onerosas o inoportunas al desarrollo económico y social del país.

La J.N.P. al término del segundo aniversario de su creación, está rebasando, en general, la etapa inicial indispensable de sus funciones, o sea, la de obtener, investigar, recopilar y coordinar cuantos datos sean necesarios para poder expresar por medio de planos, gráficos, estadísticas, maquetas, memorias e informes, el estado actual del país en cuanto a los recursos utilizables de que dispone.

Esta etapa inicial de **obtención del conocimiento del medio en que va a operar** (primera etapa del procedimiento o método que señala la ciencia de la planificación integral en que basa correctamente sus proyecciones y por imperativo de la Ley), aunque en líneas generales haya sido prácticamente rebasada al tenerse información suficiente para pasar a las etapas subsiguientes de **análisis** de la misma y formulación de **diagnósticos** y **tesis** para abordar seguidamente los **planes** correspondientes, no debe considerarse, sin embargo, como finalizada. La planificación en conjunto y en cada una de sus etapas es una técnica viva y flexible, siempre en evolución y desarrollo.

trabajos realizados

Entre los trabajos que ha realizado la J.N.P. en los dos años que lleva en función podemos citar, entre los principales, los siguientes:

plan regulador nacional

■ **Trabajos de investigación,** acometidos por decisión propia, al considerarlos paso previo imprescindible para definir las directrices generales del Plan. Ello implica:

1.—Determinación de **planos base** a utilizar en todo el registro de información básica.

2.—Selección de la investigación básica a registrar en planos y gráficos, mostrando las características fundamentales de Cuba en los dos aspectos: **físico-geográfico** y **socio-económico.**

3.—Ejecución de los siguientes planos:

Aspecto Físico-Geográfico:

Relieve de la Isla, incluyendo cursos de agua.
Regiones geográficas detallando sub-regiones.
Red vial nacional: carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, etc.
Croquis geológico de Cuba, indicando riqueza minera.
Estudio de utilización múltiple de 19 ríos localizando las cuencas (BANFAIC).

Aspecto Socio-Económico:

Población por Municipios, proporción urbana-rural.

Tasa intercensal del aumento aritmético anual de la población total por Municipios.

Núcleos urbanos de mil habitantes y más.

Comparación de las densidades de población y Municipales.

Estructura de edad de la población.

Población económicamente activa de catorce años y más.

Distribución de la ganadería en Cuba por Municipios y Provincias.

Terrenos dedicados a uso agrícola por Municipios.

Localización de centrales azucareros, indicando producción y puertos de embarque.

Areas dedicadas a la industria azucarera por centrales.

Rutas de Transporte público de carga por carretera.

Plantas y sub-plantas de energía eléctrica y principales líneas de distribución.

Localización de centros y rutas turísticas principales.

Industrias tabacaleras, indicando producción agrícola por Municipios, así como localización de industrias y obreros empleados.

■ **Confección de diagramas, cuadros estadísticos, etc. para la DIVULGACION DEL CUADRO NACIONAL CUBANO en cuanto a:**

1.—**Características generales de la Economía:**

Per cápita.
Predominio agrícola.
Pesos de la industria azucarera (fuerza de trabajo, producción, exportación, etc.).
Industria tabacalera.
Industria ganadera.
Industria del café.
Otras industrias.
Consideraciones sobre inestabilidad interna y externa de la economía (tiempo muerto-zafra), dependencia del mercado mundial.

2.—**Características físicas:**

Posición geográfica; su significación y posibilidades.
Condiciones del suelo; su utilización y posibilidades.
Condiciones del clima.
Costas.
Regiones geográficas.

3.—Características humanas:

Población.

Consideraciones sobre su crecimiento en relación con la producción.

Consideraciones sobre la migración interna nacional.

Consideraciones sobre la distribución de la población en relación con el desarrollo industrial y agrícola.

- Esta oficina del Plan Regulador Nacional continúa trabajando en la confección de diversos diagramas, cuadros estadísticos, etc. de otras consideraciones y características nacionales que son necesarias para lograr el Cuadro Nacional de Cuba completo, tales como:

Sanidad y salud pública.
Educación.
Desarrollo Industrial.
Desarrollo agrícola.
Desarrollo de núcleos urbanos.
Puertos y costas.
Viviendas.
Recreación.
Turismo.

El Plan Regulador Nacional, a cargo de esta oficina, deberá próximamente determinar, aunando los criterios técnicos de la J.N.P., tanto las directrices generales del Plan para el fomento de las posibilidades económico-sociales del país, como aquellas regiones de planificación más adecuadas para poner el Plan en función.

plan regulador de la habana

- Evacuaciones de consultas sobre distintos proyectos procedentes unas veces de organizaciones o particulares y otras de organismos oficiales. Estos proyectos fueron analizados cuidadosamente, habiéndose recomendado regulaciones y medidas a tomar para cada caso planteado, siguiendo las orientaciones que se vienen estudiando en el desarrollo del Plan Regulador de la Habana.

- Estudio de Rehabilitación de la Habana Vieja.
- Estudio de Rehabilitación de la Zona del Malecón comprendida entre las calles de Prado y Belascoaín.
- Recopilación de los datos y estadísticas que existían en todas las oficinas públicas y algunas privadas con respecto a la región de la Habana y a la Habana Metropolitana. Los datos y estadísticas logrados y comprobados pasaron a los planos para su más fácil interpretación y comprobación. Entre otras, incluían situación, número, capacidad y especialización de:

  Hospitales
  Clínicas
  Escuelas
  Industrias
  Comercios
  Centros Culturales
  Centros recreativos
  Caminos y carreteras
  Vías férreas
  Zonas libres y parques
  Zonas de cultivo
  Accidentes del terreno
  Densidades de población y clasificación por barrios, etc.
- Estudio comparativo de los distintos censos.

plan regulador de varadero

- Después de realizados todos los trabajos previos de investigación, esta Oficina ha entrado ya en la fase del **Plan Regulador.**
- Se ha comenzado un Plan de Rehabilitación.
- Dentro de poco tiempo quedarán terminados los estudios de zonificación, de uso de la tierra y las regulaciones.
- Se está procediendo por esta Oficina en colaboración con la del Plan Regulador Nacional a la **ejecución de un Plan Regional.**

Se han realizado ya los estudios de los elementos fundamentales del Plan Regulador que comprenden:

a) Estudio de inter-relaciones

b) Estudio Regional General y Zonas de Influencia

c) Zonificación y Usos de la Tierra y Regulaciones

d) Elementos sociales de Cohesión
Centros Cívicos
Unidades Económicas para Obreros

e) Servicios Públicos. Alcantarillado. Acueducto. Servicio Eléctrico y Telefónico
Playa Popular
Parque de Varadero

f) Plan Vial
Clasificación de Vías
Autopistas y calles de 2do. y 3er. orden
Aeropuertos
Canales
Caminos de Peatón

g) Control de nuevos desarrollos y control de nuevas construcciones

h) Catastro Jurídico y Físico

i) Investigaciones generales

■ Financiamiento del Plan.

RESUMEN DEL PLAN DE OBRAS:

1.—Pista del Aeropuerto (ejecutado).

2.—Edificio del Aeropuerto (por ejecutar).
Nota: Proyecto terminado y edificio provisional construido.

3.—Dársena para yates (ejecutado).

Nota: Terminándose el trabajo de las Islas y haciéndose la limpieza en zona de laguna por el lado de Kawama Residencial.

4.—Canales de entrada y enlace (ejecutados).

5.—Desvío del tramo de la Vía Blanca, entre el Aeropuerto y la Dársena (ejecutado).

6.—Muelles para yates (ejecutado).

Nota: Se amplió la capacidad de los muelles en la zona lindando con la costa Sur de la Dársena.

7.—Edificio de los Muelles (ejecutado).

8.—Puente de Báscula (ejecutado).

9.—Trébol y aproches del Puente (ejecutado).

Nota: Se está haciendo la labor de jardinería, ya prácticamente terminado.

10.—Avenida de la Playa y Avenida Primera (ejecutado).

11.—Calles transversales (en ejecución).

12.—Iluminación de Avenida de la Playa y Avenida Primera (ejecutado).

13.—Ampliación del Acueducto (por ejecutar).

14.—Autopista Sur (en ejecución).

15.—Unidad Económica(por ejecutar).

Nota: Terminados los proyectos de la Unidad y finalizándose los estudios de Costo.

16.—Incineración de Basura (por ejecutar).

17.—Unidad Sanitaria y Cruz Roja (en ejecución).

18.—Edificio de Cuarteles de Guardia Rural (en ejecución).

19.—Centro Cívico (por ejecutar).

Nota: Las expropiaciones se encuentran a punto de efectuarse, habiéndose hecho en esta oficina todos los planes.

20.—Parque de Varadero (por ejecutar).

Nota: Se terminaron todos los planos. Haciéndose los presupuestos y estudios de auto-financiamiento.

21.—Centro Comercial del Estado (por ejecutar).

Nota: Su ejecución ha pasado al Ayuntamiento de Cárdenas.

RESULTADOS OBTENIDOS HASTA AHORA:

- Una considerable mayor inversión de capitales privados.
- La construcción de la Autopista ha ayudado a balancear los precios de la tierra en el Sur, con respecto al Norte de la Península.
- Repartos terminados por empresas privadas:

  1.—Oasis.

  2.—Ampliación de Kawama.

  3.—Isla del Sur.

  Nota: Se aprecia una tendencia, muestra de la eficiencia del Plan, a desarrollar zonas amplias en el Sur de la Península. Esto es algo que se consideraba hace años como una pésima inversión. El Plan ha variado esta opinión del capital privado.

- Se nota una tendencia en los inversionistas nacionales y extranjeros a acometer el desarrollo del Varadero Nuevo. Sólo faltan los servicios públicos y viales generales, para que esto suceda.
- El ambiente general es sumamente favorable al Plan y ya se ha establecido el principio de la consulta previa.

plan regulador de trinidad

1.—Plan Vial.

2.—Zonificación y Uso de la Tierra, incluyendo el catastro de la región y planos investigativos de costos de tierra y posibilidades físicas.

3.—Estudio para la restauración de la ciudad colonial, organizándose actualmente un grupo de arqueólogos, Arquitectos y Sociólogos para el estudio final.

4.—Estudio sobre Unidades Económicas.

5.—Estudios sobre el desarrollo industrial y el dragado del puerto.

6.—Estudio de reforestación de la zona.

plan regulador de isla de pinos

■ **De la región de Nueva Gerona:**

Estudios de las construcciones típicas del lugar.

Uso de la tierra de toda la región, y de la energía eléctrica y planos bases de la ciudad y de la región completa;

Catastro de Nueva Gerona;

Plan Vial Básico;

Zona Comercial del Centro de Nueva Gerona;

Estudio de un Reparto Turístico;

Plan Piloto de Nueva Gerona;

Plan Regulador de la Zona Central de la ciudad;

Plan Regulador de Nueva Gerona, faltándole sólo la aprobación oficial.

■ **Región de Santa Fé:**

Plan Piloto y en estudio ya el Plan Regulador de la ciudad y sus alrededores.

■ **Región de la Siguanea:**

Planos Bases;

Plan Piloto.

■ **Planos Generales:**

Conjuntamente a los estudios antes enunciados se han terminado una serie de planos generales que comprenden el **estudio preliminar del Plan vial básico** y el **plan general de la Isla.**

Varios planos y gráficos señalando las relaciones entre Isla de Pinos y Cuba y la Región Turística de la Zona Franca de Isla de Pinos.

Planos con las estadísticas de la población, de la tenencia de las viviendas rurales y urbanas de la población, de la asistencia escolar de la población de 5 a 24 años;

Plano preliminar del uso de las tierras de todas las zonas de cultivo de la Isla.

departamento técnico de vivienda y servicios sociales

- Este Departamento ha obtenido y llevado a planos y gráficos toda la información necesaria sobre analfabetismo, asistencia escolar general y por edades, en la nación, en las provincias y en cada uno de los municipios, así como de los medios de enseñanza de que se dispone: número de escuelas, de aulas, de profesores, de alumnos, etc.

- Ha acopiado y ordenado todos los datos sobre el número de hospitales, clínicas, sanatorios, casas de salud, etc., tanto públicos como privados de todo el país, así como tipo y capacidad de camas, habiendo llevado estos datos a gráficos para su mejor consideración y estudio.

- Ha terminado gráficos representando número, ubicación, estado de conservación, condiciones sanitarias y formas de tenencia de las viviendas en el país, tanto como el estimado de la necesidad de construcción de nuevas viviendas y del mejoramiento de las existentes para poder lograr en un plan a largo plazo un adelanto efectivo hacia la solución de un problema de tanta magnitud, complejidad e importancia como lo es el de la vivienda.

- Ha evacuado numerosas consultas elevadas a la J.N.P. por organismos oficiales y por particulares y muy especialmente por el Municipio de la Habana, relacionadas con la construcción de edificios en zonas de alta densidad de población o de supercongestión de actividades.

departamento técnico económico

Este Departamento a cargo también de todo lo relativo a **Recursos Naturales** y a las **Fuentes de Trabajo** y con la misión del análisis del continuo proceso económico de Cuba y del señalamiento de los planes y proyectos más adecuados al desarrollo económico del país, ha venido laborando en contacto estrecho con todas las oficinas y secciones técnicas de la J.N.P. en cuantos estudios e investigaciones se han realizado por esas oficinas, para condicionar los mismos a realizaciones posibles y útiles a la economía nacional. Además, con el concurso de Grupos de Trabajo que constituyó en cada caso, ha confeccionado tres importantes trabajos:

- **Un Proyecto de Ley para la Protección y Desarrollo del Turismo;** que constituye una de las tareas más responsables emanadas de la J.N.P. (Trabajo Nº 1).

- **Proposiciones de Desarrollo Económico Compensatorio en la Economía Cubana. "Plan Industrial de Reforestación y Conservación de Suelos"** (Trabajo Nº 2).
- **Desarrollo Económico Especial (Turístico) de la Región de Trinidad.** (Trabajo Nº 3).

Esos planes han sido el producto de una labor acuciosa de estudio y preparación y demuestran la gran importancia que la J.N.P. ha dado al aspecto económico en sus tareas iniciales.

departamento técnico de comunicaciones, servicios públicos y aprovechamiento de energías

- Se han terminado los planos provinciales con todas las carreteras existentes indicando sus kilometrajes y la **posición correcta de su trazado** con respecto al territorio de cada Provincia.
- **Numeración y sistemas de señales.** Se han terminado los estudios sobre la numeración y sistemas internacionales de señales para carreteras y se confeccionó un reglamento para las zonas urbanas que, sometido a la Comisión Nacional de Tránsito, fue aprobado y está en vigor.
- **Trabajos sobre problemas de carácter inmediato,** tales como:

  Nuevas vías de comunicaciones.
  Ubicación de nuevas industrias.
  Solución a problemas viales con relación a la situación de establecimientos comerciales.
- **Confección del Mapa Topográfico Nacional.** La J.N.P. ha propiciado el estudio y obtenido un préstamo de $1.100,000.00 para la confección de un Mapa Topográfico de la Isla de Cuba. Tal estudio lo realizará la **Aeroservice Corporation** en colaboración con el Instituto **Cubano de Cartografía y Catastro.** La importancia de este mapa es extraordinaria, por servir para múltiples aplicaciones: vías de comunicaciones, cuentas hidrológicas, estudios geológicos y de minas, zonas climáticas, etc., y puede ser el inicio de una base firme para un catastro fiscal.
- **Programa sobre una política hidráulico-sanitaria nacional** que abarca objetivos a largo plazo (20 o más años), a plazo medio (1 a 5 años) y a plazo corto (asuntos inmediatos o urgentes).

- **Datos pluviométricos.** El Departamento está estudiando la situación planimétrica y altimétrica de los pluviómetros existentes y las que deben tener de acuerdo con objetivos específicos lo cual permitirá dividir la Isla en zonas climáticas y trazar sus curvas isoyéticas.

- **Estudios sobre acueductos y alcantarillados.** Se viene realizando una acuciosa investigación sobre el estado y funcionamiento de los alcantarillados existentes, a fin de conocer sus necesidades y poder recomendar a los organismos pertinentes las medidas adecuadas a adoptar, así como el orden de prioridades en las mismas para que el servicio sea eficiente, entendiendo por tal: en los acueductos, agua de buena calidad, cantidad suficiente y presión adecuada; y en los alcantarillados, disposición correcta de los residuales sin producción de olores ni peligros y que los lugares en que se haga la dilución no sufran perjuicios en los objetivos a que se destinen.

- **Aprovechamiento de energías.** Dada la importancia que tiene actualmente el buscar nuevas fuentes de energía, este Departamento le ha dado gran interés a investigaciones sobre posibilidades de energía hidráulica, solar y de las mareas. Específicamente sobre la energía solar se ha obtenido, conjuntamente con la Comisión de Fomento Nacional, ayuda técnica por el Punto Cuatro. Así se espera, dentro de un breve plazo, la visita del Profesor Fitzmaurice, científico británico, que estudiará la posibilidad de construir en nuestro país, una planta piloto para convertir el agua de mar en agua potable. Ello permitirá estudiar la construcción de plantas definitivas en aquellos lugares donde no exista la posibilidad de obtener agua potable, a bajo costo, para el abastecimiento de las poblaciones.

departamento técnico administrativo

Este Departamento ha rendido también una positiva labor. Sobre él ha recaído todo lo relacionado a la organización de las oficinas, su funcionamiento, provisión de materiales y distribución de funcionarios, empleados y auxiliares.

relaciones públicas

La **Oficina de Relaciones Públicas y Publicaciones y su Sección de Prensa y Publicidad,** ha mantenido una constante divulgación de los principios esenciales de la planificación hacia la preparación de la conciencia pública en la comprensión de una política directriz planificadora en el país.

A ese efecto editó un folleto ilustrativo, contentivo de la Ley y de los objetivos de la J.N.P. y ha venido manteniendo asimismo, pese a no contar la J.N.P. aún con suficientes recursos económicos al respecto, eficiente propaganda en los canales de televisión, radio y prensa nacionales, conjuntamente con el intercambio de relaciones con oficinas de planificación de diversos países.

La J.N.P. correspondiendo a invitaciones respectivas tomó parte activa y destacada en varios eventos internacionales de diversas disciplinas de sus específicas funciones. Entre estos eventos, están los siguientes:

VI REUNION DEL CONGRESO INTERAMERICANO DE MUNICIPOS, efectuada del 17 al 23 de agosto de 1956 en la ciudad de Panamá. Representó a la J.N.P. en este Congreso el Arq. Eduardo Cañas Abril, el cual llevó al mismo una Ponencia Oficial del Organismo que fue aprobada por unanimidad.

XX CONGRESO GEOLOGICO INTERNACIONAL, efectuado en la ciudad de México del 4 al 13 de septiembre de 1956. Representó a la J.N.P. en este evento el Ing. Civil Jesús F. de Albear.

I REUNION TECNICA INTERAMERICANA EN VIVIENDA Y PLANIFICACION, evento éste que fue convocado por el Consejo Interamericano Económico y Social de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y tuvo efecto en la ciudad de Bogotá del 27 de noviembre al 7 de diciembre de 1956. Representaron a la J.N.P. los Arquitectos Agustín Sorhegui Vázquez y Eduardo Montoulieu García, que presentaron una Ponencia de la J.N.P. que fue aprobada por unanimidad.

THE ARBA ROAD SHOW; convocado por la "American Road Building Association" y que tuvo efecto en la ciudad de Chicago del 25 de enero al 5 de febrero del presente año. Representaron a la J.N.P. llevando al mismo tiempo otras muy honrosas y altas misiones, el Arq. Nicolás Arroyo Márquez, Presidente de la J.N.P., y Ministro de Obras Públicas y el Ing. Civil Armando Pérez Cobo.

En este evento el Presidente de la J.N.P. pronunció un importante discurso en la sesión de apertura, divulgando ampliamente el **Plan de Desarrollo Económico y Social del Presidente Batista,** que tuvo una favorable repercusión en los círculos de inversionistas de Norteamérica, para orientar sus inversiones en nuestro país al conocer los empeños planificadores que se vienen realizando.

En todos estos Congresos, las representaciones de la J.N.P. aprovecharon sus intervenciones para hacer amplia divulgación sobre las labores de planificación ya iniciadas con éxito en nuestro país, así como sobre los objetivos que se propone la J.N.P., habiendo logrado de las Plenarias de esos eventos, acuerdos unánimes de felicitación al Organismo cuya delegación ostentaban, así como el envío de mensajes al Honorable señor Presidente de la República por la legislación creadora de la Junta y para este propio Organismo.

consideración final

Este bosquejo general de la J.N.P. contenido en el presente folleto, con motivo de su **Primera Exposición Pública,** comprueba cómo este Organismo, atemperándose a la Ley que lo creó, sin salirse de sus funciones específicas, sin recursos suficientes y arrostrando serias dificultades, como son, entre otras, la carencia de suficientes datos estadísticos en nuestro país, ha realizado importantes tareas y viene ejecutando cuanto le es posible para acercarse cada día más al cometido que la Ley le señala.

Superada esta primera etapa de su labor que exhibe en parte a la consideración pública, si logra **el concurso de la ciudadanía** y continúa mereciendo el **calor oficial** con que hasta ahora ha contado, entrará sin duda en la etapa de las grandes realizaciones que han de propiciar, mediante el Plan Regulador Nacional y los Regionales y Urbanos indispensables, el desarrollo económico y social de la nación, al mayor fortalecimiento de nuestras instituciones y la felicidad anhelada por nuestro pueblo.

Para el cometido de esa empresa, necesita mayor dotación técnica y de toda índole, más recursos económicos, así como una legislación al respecto mucho más completa que la que actualmente tiene y le ha dado vigencia. Tendrá que contar también con una más estrecha colaboración y comprensión de todos los organismos oficiales, semi-oficiales, autónomos y privados, de entidades cívicas y de la propia ciudadanía en general para, en verdad, llegar a una coordinación de funciones de todos los organismos técnicos del país y a la efectiva colaboración de las fuerzas vivas de la nación que requiere el logro del objetivo primordial: la planificación integral de nuestro país.

la exposición

La Planificación necesita el concurso y comprensión de la ciudadanía. Hacia ella pues dedica la J.N.P. esta **PRIMERA EXPOSICION** de los trabajos realizados correspondientes a la **primera etapa** de sus tareas específicas: **las de investigación para el conocimiento del medio en que va a operar.**

En los diversos paneles que exhibe se podrá apreciar el trabajo realizado en lo que respecta al **Plan Regulador Nacional** y a los de la **"Gran Habana", Trinidad, Isla de Pinos** y **Varadero.**

Sobre el de Varadero, en que los estudios han podido avanzar de la investigación a la formulación del plan, pasando por los análisis y el diagnóstico, se exhibe ya el **Primer Plan Piloto** de una **Región Turística** realizado en nuestro país.

La **I EXPOSICION DE LA J.N.P.** que se presenta en el **Palacio de Bellas Artes,** en La Habana, durante los días comprendidos del 1º al 17 de marzo de 1957, comienza con diez paneles de gráficos y sentencias, a guisa de introducción, que presenta al Consejo Ejecutivo Director.

Seguidamente, y en el sentido de la circulación de los visitantes, la **Oficina del Plan Regulador Nacional,** presenta diez y ocho paneles que ocupan tres cubículos;

En los tres cubículos siguientes, el **Departamento Técnico de Comunicaciones, Servicios Públicos y Aprovechamiento de Energía,** presenta otros diez y ocho paneles;

El **Departamento Técnico de Vivienda, Servicios Sociales y Recreación,** en los dos cubículos que siguen al anterior, expone doce paneles;

Inmediatamente después y dando la vuelta a tomar la parte posterior del ala que constituían los anteriores cubículos mencionados, se hallan los cubículos de los **Planes Regionales y Urbanos** en ejecución por la J.N.P.

En orden de la circulación de los visitantes, a la Exposición:

Plan Regulador de Varadero, que presenta once paneles en dos cubículos y una pared;

Plan Regulador de Trinidad, cuatro paneles en un cubículo;

Plan Regulador de Isla de Pinos, ocho paneles, en dos cubículos, y

Plan Regulador del Distrito Metropolitano de la Habana, catorce paneles en cuatro cubículos.

Cada uno de estos paneles contiene planos, gráficos, estadísticas, datos diversos, etc., así como fotografías y símbolos de toda índole, que servirán al visitante para obtener una impresión objetiva y clara del trabajo que en su primera etapa ha realizado la J.N.P. en su labor por lograr un conocimiento del país y de las regiones a planificar.

En un apéndice que de este folleto editará la J.N.P. y en donde aparecerán fotografiados todos los paneles de que se compone la **I EXPOSICION,** éstos incluirán los comentarios y las explicaciones que en este folleto ahora se omiten para que el gran público pueda, por sí, apreciarlos y juzgarlos sin más explicaciones y comentarios por parte del organismo técnico que los ha realizado.

Editado por
Departamento de Relaciones Públicas
de la J.N.P.
La Habana, Febrero de 1957

Portada: Mario Carreño.

IMPRESO EN LOS
TALLERES DE IMPRENTA
DE LA
MARINA DE GUERRA
REPUBLICA DE CUBA